Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

- 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2024
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION - BID	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Servicio de Atención integral a la población migrante del distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2024080010079	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Agosto de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	**ANTONIO REALES OROZCO**	
Dependencia solicitante:	**Secretaría Distrital de Gobierno**	
Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión	**Otro: N/A**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Constitución Política establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política. Administrativa y cultural de la Nación: defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*. De igual forma, el artículo 13 de la Constitución Política dispone que *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica."* El derecho a la igualdad es un derecho declarado universal por Las Naciones Unidas, en donde se considera que "*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados*". En virtud de este derecho constitucional, el Estado colombiano tiene el deber de promover medidas que garanticen de forma real y efectiva las condiciones de igualdad, adoptando medidas a favor de los grupos o personas discriminados o marginados. Por otro lado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 93 de la Constitución Política, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción prevalecen en el orden interno, y a su vez, que los derechos y deberes consagrados en la Constitución, se interpretarán de conformidad con estos tratados y convenios sobre derechos humanos ratificados por Colombia. En virtud del Bloque de Constitucionalidad, las obligaciones del Estado en torno al derecho a la igualdad deben ser interpretadas teniendo en cuenta la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

	En este sentido, frente al derecho a la igualdad, tanto la Corte IDH como la Corte Constitucional diferencian entre la discriminación y la distinción objetiva y razonable: "*No habrá, pues, discriminación si una distinción de tratamiento está orientada legítimamente, es decir, si no conduce a situaciones contrarias a la justicia, a la razón o a la naturaleza de las cosas. De ahí que no pueda afirmarse que exista discriminación en toda diferencia de tratamiento del Estado frente al individuo, siempre que esa distinción parta de supuestos de hecho sustancialmente diferentes y que expresen de modo proporcionado una fundamentada conexión entre esas diferencias y los objetivos de la norma, los cuales no pueden apartarse de la justicia o de la razón, vale decir, no pueden perseguir fines arbitrarios, caprichosos, despóticos o que de alguna manera repugnen a la esencial unidad y dignidad de la naturaleza humana"*. (Corte IDH, 1984, párr. 57) La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado necesario señalar que el deber de respetar y garantizar el principio de la igualdad ante la ley y la no discriminación es independiente del estatus migratorio de una persona en un Estado (Corte IDH, 2017). En otras palabras, los Estados tienen la obligación de garantizar este principio fundamental a su ciudadanía y a toda persona extranjera que se encuentre en su territorio, sin discriminación alguna por su estancia regular o irregular, su nacionalidad, raza, género o cualquier otra causa (Corte IDH, 2005). El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido a través del Acto Legislativo 01 del 2 de agosto de 1993, es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos. Que, la Ley 1617 de 2013, "*Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales*". Dota a los Distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan. El Distrito como entidad territorial es responsable de dirigir y coordinar la acción administrativa en su jurisdicción para la garantía de derechos y la prestación de servicios a las personas que habitan en el territorio, en cumplimiento de las normas constitucionales, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo. En este orden, es necesario destacar que, el artículo 100 de la Constitución dispone que los extranjeros residentes de Colombia gozarán, en el territorio de la República, de las garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución o la ley Barranquilla, como muchas otras ciudades en Colombia y en el mundo, se enfrenta a desafíos humanitarios y sociales derivados de la migración forzada, los conflictos internos y las crisis regionales. La situación geográfica estratégica de Barranquilla la convierte en un punto de tránsito y destino para numerosos refugiados y migrantes que buscan seguridad y oportunidades en medio de contextos de violencia, persecución y precariedad socioeconómica. En este contexto, la población migrante y refugiada enfrenta una serie de necesidades humanitarias y sociales que requieren una respuesta integral y coordinada por parte de las autoridades locales y las organizaciones internacionales. Estas necesidades incluyen la protección de derechos, el acceso a servicios básicos, la integración socioeconómica y la promoción de la convivencia y la tolerancia en la comunidad receptora. El aumento de la población migrante en especial provenientes de Venezuela, colombianos retornados con el ánimo de permanecer en el territorio nacional, escogen a la ciudad de Barranquilla como destino para reubicarse. Barranquilla como ciudad destino, tiene como respuesta una oferta de acceso a servicios, coordinada por parte del gobierno distrital, para responder a la dinámica migratoria y evitar complicaciones en el acceso a derechos por parte de esta población en los programas de salud, educación, programas sociales y demás.

	De acuerdo con los datos de migración Colombia, al 31 de julio de 2024, Colombia contaba aproximadamente 2.808.905 venezolanos residiendo en el territorio, de este total el 68,78% (1.932.074) migrantes ya tienen su situación regularizada, mientras que 346.776 aún se encuentran en proceso de regularización. De acuerdo con el RAMV (Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos) se registró población venezolana en todo el territorio nacional y el departamento del Atlántico, siendo este el cuarto departamento con mayor número de venezolanos en Colombia y Barranquilla la cuarta ciudad con mayor presencia en el territorio. Barranquilla, cuenta con 138.577 migrantes provenientes desde Venezuela, las condiciones a las que se enfrentan estos migrantes no son muy alentadoras ya que llegan a zonas con índices de pobreza monetaria que superan el 41% (DANE, 2023). Los migrantes se han concentrado en las localidades Suroccidente, Suroriente y Riomar del Distrito de Barranquilla y en el corregimiento La Playa, en zona rural. En Suroccidente, se destaca la presencia de venezolanos y retornados en el asentamiento informal de Villa Caracas; en Suroriente, los barrios Simón Bolívar y La Luz; en Riomar, el barrio Las Flores. Mientras que Soledad, Malambo, Sabanagrande y Galapa son los municipios del Atlántico, después de Barranquilla, que más migrantes provenientes de Venezuela acoge. Ante tal panorama, la Alcaldía de Barranquilla debe proporcionar los medios y las condiciones para garantizar el acceso oportuno y efectivo a los derechos fundamentales de todas las personas que habitan la ciudad, independiente de su nacionalidad. El acceso pleno e integral a educación, salud mental y física, medios de vida, protección en casos de violencia y violación de derechos, gestión de la documentación, y desarrollo integral de y para la población migrantes, refugiada, colombiana retornada y la comunidad de acogida. Por lo cual bajo el **programa de biodiversidad y equidad urbana en barranquilla (CO-L1269) en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CO-G1033) con recursos de AECID bajo el marco de una política pública para la protección integral de los migrantes provenientes de Venezuela en estado de vulnerabilidad en el Distrito de Barranquilla.** El BID es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo social, económico e institucional en Latinoamérica y el Caribe. El Programa de Biodiversidad y Equidad Urbana en Barranquilla tiene como objetivo general de la operación es contribuir a la equidad y sostenibilidad urbana de Barranquilla. Los objetivos específicos son: (i) promover el uso sostenible de ecosistemas estratégicos; y (ii) aumentar el acceso equitativo a espacios públicos y centros comunitarios con un enfoque de inclusión social; y (iii) promover la integración de la población migrante y la población vulnerable de acogida en Barranquilla. El Programa de Biodiversidad y Equidad Urbana en Barranquilla tiene el objetivo específico de informar, registrar, regularizar, e integrar a la población migrante a la sociedad y economía del Distrito, a través de acciones específicas, la readecuación de infraestructura, y el desarrollo de programas y planes de capacitación, talleres de empleabilidad, capacitaciones en habilidades blandas, fortalecimiento institucional, programas de formación para el trabajo, entre otros. Con el Decreto No 0043 de 2019 "*Por medio del cual se establecen y actualizan las instancias de asesoría y coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla"* establece las funciones del Comité De Derechos Humanos y dentro de las cuales está enmarcada la coordinación de la atención a la población migrante, ya que los Derechos humanos, la garantía de estos, son el fin de toda la oferta que desde el Distrito se brinda y se procura ampliar y mejorar a la población migrante regular, irregular, refugiados y colombianos retornados. Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024- 2027 "*BARRANQUILLA A OTRO NIVEL*", adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 006 del 24 de mayo de 2024, publicado en la Gaceta Distrital 1081 del 28 de mayo de 2024, contempla la línea estratégica denominada "*CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA*", la cual busca crear un entorno urbano que beneficie a todos los habitantes del Distrito de Barranquilla, en donde más allá de la infraestructura física, se construya una ciudad cuyos valores fundamentales sean la cooperación y el bienestar colectivo.

Esta línea estratégica tiene a su vez un componente denominado "*GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS"*, el cual se caracteriza por su atención específica a diversos grupos poblacionales, abordando sus necesidades particulares con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, fortalecer su identidad y promover la construcción de paz en la ciudad.

Dentro de este componente, se encuentra el programa el denominado "*ATENCIÓN A MIGRANTES*", cuyo objetivo es abordar las necesidades y desafíos específicos que enfrentan los migrantes que residen en la ciudad con el fin de garantizar una atención integral y digna a esta población, promoviendo su inclusión social, económica y cultural en la comunidad. Lo anterior representa un compromiso firme por parte de las autoridades locales para garantizar el bienestar y la inclusión de todos los residentes, independientemente de su origen o situación migratoria. Este programa refleja los valores de solidaridad, justicia y equidad que caracterizan a la ciudad de Barranquilla, y contribuirá a consolidarla como un espacio de convivencia armónica y desarrollo humano.

Finalmente, dentro de este programa se establece como proyecto el denominado "*SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA*", así:

PLAN DE DESARROLLO	Adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 006 del 24 de mayo de 2024
ESTRATEGIA	Capítulo I: CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA
COMPONENTE	Artículo 12: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS
PROGRAMA	Artículo 12.11: ATENCIÓN A MIGRANTES
PROYECTO	Artículo 12.11.1 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

El proyecto tiene como objetivo principal garantizar la atención integral de la población migrante venezolana, colombiana retornada y comunidad de acogida en Barranquilla, mediante la territorialización de los servicios municipales y aliados, con un enfoque en zonas vulnerables con alta concentración de migrantes. Se fortalecerá el Centro Intégrate a través de acciones como el desarrollo de estrategias para la sostenibilidad de las operaciones y la promoción de la participación comunitaria. Además, se impulsarán estrategias para facilitar el acceso a trámites y servicios locales, así como a oportunidades laborales, contribuyendo a la inclusión económica y social de la población migrante y al desarrollo del distrito. Se priorizará la sensibilización de la comunidad local y se promoverá la participación de los migrantes en proyectos de interés común, asegurando así la continuidad y eficacia de los servicios esenciales proporcionados por el Centro Intégrate.

Barranquilla ha dado pasos importantes en los últimos años para desarrollar capacidades institucionales que permitan abordar los crecientes flujos migratorios y la integración de esta población con vocación de permanencia en la ciudad. En particular, se destaca como avance relevante el diseño e implementación de la estrategia del Centro Intégrate, espacio que funciona como punto centralizado de atención, orientación y referenciación de personas migrantes para facilitar su acceso a servicios sociales, de salud, educación, empleabilidad y regularización, entre otros.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.
En aras de atender de forma integral y concentrar la oferta de servicios del Distrito, facilitando su acceso y ahorrándole a los usuarios jornadas en cada una de las dependencias de la Administración, la Secretaría Distrital de Gobierno ha solicitado a otras dependencias integrarse a este proyecto. Es por ello, que el Centro Intégrate

	se constituye en un espacio de orientación y referenciación para la población migrante, refugiada y colombiana retornada que brinda apoyo y acompañamiento a través del acceso a trámites y servicios que la población requiere. Para lograr la centralización de toda esa oferta se trabaja conjunta y articuladamente con las distintas secretarias del Distrito, como lo son Secretaría de cultura, desarrollo económico, gestión del riesgo, policía ambiental y otras entidades de orden nacional como Defensoría del Pueblo y Cancillería; así como con socios estratégicos de la cooperación internacional, tales como ACNUR, OIM, Plan International, Cruz Roja, entre otros. Además de lo anterior, el centro Intégrate es un espacio que sirve de apoyo, formación y acompañamiento psicosocial para los niños migrantes, retornados y colombianos que asisten al centro. Algunos de estos niños están recién llegados de Venezuela y mientras sus padres trabajan a los alrededores del centro los dejan en este espacio seguro, mientras desde la secretaría de Educación se hace la gestión para que sean ubicados en los colegios más cercanos para que puedan continuar sus estudios. El espacio protector que se encuentra en el Centro fue dotado y es operado por Plan International, el cual funciona a través de una carta de entendimiento con la secretaria distrital de Gobierno. Mediante este Centro se contará con una base de datos de población atendida por el Distrito, con la cual se puede caracterizar la población que se encuentra en el Distrito de Barranquilla. Se debe tener en cuenta que contamos con una línea base de 15.800 personas y tenemos una meta en el cuatrienio de 36.000, dentro de la población ingresada al país hay población víctima del conflicto armado que está regresando después de vivir en Venezuela y hay que brindarle la atención integral a la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida generando procesos de integración según su necesidad y características particularidades. Dicho proyecto, requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2024 para así, garantizar el acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional e internacional. Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita y garantizar la adecuada ejecución. El futuro contratista deberá brindar apoyo en el centro Intégrate adscrito a la Secretaría distrital de Gobierno en las rutas de acceso a educación realizando diagnósticos participativos para identificar las barreras que impiden el acceso a la educación, tales como falta de documentos o situaciones de discriminación, programas sociales, de desarrollo comunitario y servicios jurídicos y psicosociales, para mujeres gestantes y niños, niñas y adolescentes - NNA. Actividades contempladas en el marco del proyecto de inclusión de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida, bajo el programa de Biodiverciudad y Equidad Urbana desarrollado en Barranquilla en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) promoviendo el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Plan de Gobierno Distrital. En consecuencia, de lo antes expuesto, y para el cumplimiento cabal de la ley y de las funciones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, considera necesario y oportuno, contratar una persona jurídica idónea que brinde apoyo a la secretaría distrital de Gobierno en el fortalecimiento del programa de Atención integral a migrantes del Distrito de Barranquilla.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE ACCESO A LA INTEGRACION SOCIAL Y EDUCACIÓN PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL CENTRO INTÉGRATE, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA”.**
3.2.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

	<table><tr><th>Item</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Clase</th></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicios de personal temporal</td></tr></table>
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	En el marco de la situación migratoria que vive Barranquilla, se vuelve de suma importancia la articulación de diferentes organismos para aunar esfuerzos que logren mitigar las condiciones a las que se enfrenta la población migrante en el contexto actual de la ciudad. Lo que representa un reto significativo en la integración de estas poblaciones, garantizando su acceso a servicios básicos y el pleno ejercicio de sus derechos. En respuesta a la necesidad de colaboración con el Centro Intégrate para el fortalecimiento institucional en el marco del proyecto de Biodiverciudad y Equidad Urbana, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En este sentido, la persona jurídica debe contar con un enfoque participativo y centrado en la comunidad, para reforzar la necesidad de que las intervenciones estén alineadas con las necesidades locales, promoviendo la integración social de la población objetivo, su apoyo será de importancia para que se sigan llevando de manera efectiva las líneas de acción de los programas del Centro Intégrate. En resumen, se responde a la urgente necesidad de asegurar la inclusión efectiva de las poblaciones vulnerables en Barranquilla, mediante un apoyo integral y coordinado que permita mejorar sus condiciones de vida y contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de la ciudad. **Objetivo general** La persona jurídica debe proveer acompañamiento y apoyo a la implementación de las rutas de atención integral ofertadas por el Centro Intégrate que faciliten el acceso a trámites y servicios dentro del marco del proyecto de inclusión de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida, bajo el programa de Biodiverciudad y Equidad Urbana desarrollado en Barranquilla en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). **Objetivos específicos** 1. Brindar acompañamiento al centro Intégrate en las líneas de acción de servicios sociales. 2. Colaborar con el desarrollo de actividades dentro de la ruta de acompañamiento al acceso en educación para niños, niñas y adolescentes - NNA. 3. Apoyar al Centro Intégrate en el desarrollo de jornadas de oferta institucional para la divulgación de las normas vigentes y orientación social, jurídica y psicosocial que permita una respuesta efectiva a las necesidades de esta población. **Metodología:** La persona jurídica debe tener un enfoque participativo y centrado en la comunidad, asegurando que todas las actividades sean apropiadas y alineadas con las necesidades locales. La persona jurídica debe abordar las necesidades específicas requeridas, teniendo en cuenta que el número de beneficiarios será aproximadamente 600 personas de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida, bajo el programa de Biodiverciudad y Equidad Urbana en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). La persona jurídica brindara apoyo a la gestión para una efectiva implementación de las líneas de acceso a los servicios sociales ofertados por el Centro Intégrate, adscrito a la Secretaría distrital de Gobierno de la Alcaldía de Barranquilla. Estas líneas incluyen la articulación de rutas para el acceso a educación, salud, programas sociales, de desarrollo comunitario y servicios jurídicos y psicosociales, para personas, niños, niñas y adolescentes – NNA de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida. Actividades contempladas en el marco del proyecto de inclusión de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad

de acogida, bajo el programa de Biodiverciudad y Equidad Urbana desarrollado en Barranquilla en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

A continuación, se describen las actividades y los productos esperados de cada componente:

1. Componente apoyo al Centro Intégrate en la implementación de la ruta de integración Social:

La persona jurídica deberá acompañar a la Secretaría de Gobierno en la ejecución de actividades personalizadas que promuevan la integración social y fortalezcan el bienestar emocional de 200 personas priorizadas por el equipo de profesionales del Centro durante el año 2024.

Las actividades en este componente incluyen:

- Brindará sesiones personalizadas de acompañamiento: Para ayudar a las familias a adaptarse a la comunidad de acogida, se desarrollarán sesiones individuales y familiares que brindarán herramientas para manejar situaciones de estrés, mejorar la comunicación y resolver conflictos. Las necesidades emocionales y sociales particulares de cada familia serán abordadas en estas sesiones dirigidas por profesionales en trabajo social y psicología.

Numero de sesiones	Se realizarán una sesión personalizada por familia o individuo priorizado
Duración por Jornada	Cada sesión tendrá una duración de una hora para permitir una atención adecuada a un grupo considerable de personas en un solo día
Temas	• Estrategias para gestionar el estrés y la ansiedad: Este apartado se enfoca en cómo identificar y gestionar las situaciones de estrés y ansiedad que las familias pueden enfrentar durante su proceso de adaptación. Se proporcionarán herramientas efectivas para ayudar a las familias a mantener un equilibrio emocional, incluyendo técnicas como ejercicios de respiración, prácticas de mindfulness y la planificación efectiva del tiempo. • Técnicas para adaptarse al nuevo entorno social: En estas sesiones, las familias migrantes aprenderán métodos para integrarse adecuadamente en su nueva comunidad. Se abordarán temas como la importancia de participar en actividades comunitarias, comprender las normas culturales locales y construir relaciones positivas con vecinos y servicios comunitarios. • Habilidades para la resolución de conflictos familiares: Se trabajará en el fortalecimiento de las habilidades necesarias para resolver conflictos dentro del núcleo familiar. Esto incluye identificar los factores que generan conflictos y aplicar métodos como la mediación, negociación y comunicación asertiva para resolver diferencias de manera constructiva y mantener un entorno familiar saludable. • Desarrollo de redes de apoyo y cohesión familiar: Este tema se centrará en la importancia de establecer y mantener redes de apoyo, tanto dentro de la familia como en la comunidad. Se presentarán estrategias para fortalecer los lazos familiares y fomentar la cooperación y el apoyo mutuo, esenciales para lograr una integración social exitosa.

- Apoyar en la realización de visitas domiciliarias para identificar y priorizar casos críticos en gestantes migrantes y niños, niñas y adolescentes - NNA para su remisión:

Número de Visitas	Se realizará 1 visitas domiciliarias por cada una de las 200 familias o individuos priorizados
Duración por Visita	Cada visita tendrá una duración de 1 hora
Número de Participantes por Visita:	Participación del individuo o del núcleo familiar completo, cuando sea el caso.
Temas para tratar	• Evaluación del entorno familiar y social: Los profesionales revisarán el ambiente físico y social de las familias para identificar factores que puedan afectar su bienestar emocional y adaptación, como las condiciones de la vivienda y la dinámica familiar. • Detección de factores de riesgo y necesidades: Se analizarán posibles riesgos, como la falta de apoyo social o inestabilidad económica, para diseñar intervenciones específicas que mitiguen estos riesgos y cubran las necesidades de cada familia. • Orientación para la integración comunitaria: Se brindará apoyo a las familias para facilitar su integración en la comunidad, conectándolas con recursos locales y fomentando su sentido de pertenencia.

- Apoyar al Centro Intégrate a desarrollar criterios de priorización para identificar casos críticos que requieran atención inmediata, con un enfoque particular en gestantes y niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Apoyar al Centro Intégrate en registrar y documentar los hallazgos de las visitas para asegurar que los casos críticos sean remitidos para atención oportuna y eficiente.

Los productos esperados de este componente son:
Informes con las actividades ejecutadas en el marco del acompañamiento que detalle las jornadas realizadas, listas de asistencia y encuestas de satisfacción de los participantes.

Población beneficiaria: 200 personas

2. Componente acompañamiento en el acceso a la ruta de Educación:

Este componente tiene como objetivo apoyar a los individuos en su proceso de acceder, navegar y aprovechar las oportunidades educativas disponibles en las IED y CDI del distrito. Este componente es fundamental para asegurar que los estudiantes y otros beneficiarios puedan superar barreras y alcanzar sus metas educativas con éxito.

Las actividades en este componente incluyen:

- Acompañar al Centro Intégrate a realizar diagnósticos participativos para identificar las barreras que impiden el acceso a la educación, tales como falta de documentos o situaciones de discriminación en al menos 100 niños de los territorios priorizados por los profesionales del Centro Intégrate
- Acompañar al Centro Intégrate en el seguimiento del proceso de los 100 NNA captados durante los diagnósticos participativos para su seguimiento de acceso a la ruta de educación
- Colaborar al Centro Intégrate en la gestión del espacio protector del Centro Intégrate para facilitar la inserción escolar, incluyendo procesos de regularización de documentos, preparación para la

adaptación al nuevo entorno escolar, y la integración de sus familias en el proceso educativo colombiano, de niños priorizados por los profesionales del Centro Intégrate dentro del grupo de 100 niños priorizados dentro de los diagnósticos participativos

Los productos esperados de este componente son:
Informe de los avances de la población atendida en el acceso a los diferentes programas educación y orientación que reciben desde el centro Intégrate
Población beneficiaria: 100 niños, niñas y adolescentes - NNA

3. Componente apoyo en el desarrollo de Jornadas de Oferta Institucional:
Este componente está diseñado para asistir en la organización y ejecución de eventos destinados a promover y presentar las ofertas y servicios de diversas instituciones. Su objetivo es facilitar la planificación y el desarrollo de jornadas que muestren las capacidades, recursos y oportunidades que estas instituciones ofrecen a la comunidad.

Las actividades en este componente incluyen:

- Apoyar al Centro Intégrate a identificar y seleccionar los barrios que serán priorizados para las jornadas, en coordinación con entidades gubernamentales y organizaciones locales.
- Acompañar al Centro Intégrate en la planificación y coordinación necesaria para la realización de las jornadas, asegurando la disponibilidad de espacios adecuados, coordinación de logística y personal capacitado.

Número de Jornadas	Se realizarán 4 jornadas de presentación de la oferta institucional. Esto permitirá una cobertura continua y la posibilidad de seguimiento a los participantes
Duración por Jornada:	Cada jornada tendrá una duración de 8 horas para permitir una atención adecuada a un grupo considerable de personas en un solo día.
Número de Participantes por Sesión:	Se propenderá por un mínimo de 75 personas por jornada, donde se le brinde apoyo a cada beneficiario para la articulación de oferta institucional en los ámbitos jurídicos, psicosociales, culturales y de salud. Esto garantiza un manejo adecuado de la carga de trabajo y la calidad de la atención.

Los productos esperados de este componente son:
Informe de los avances de la población atendida en el acceso a los diferentes programas sociales, jurídicos y orientación que reciben desde el centro Intégrate

Población beneficiaria: 300 personas

4. Componente seguimiento a las actividades a ejecutar y presentación de resultados de gestión:
Este componente está orientado a asegurar la correcta implementación de las actividades planificadas y a proporcionar una evaluación detallada de los resultados obtenidos. Su objetivo es garantizar que las actividades se lleven a cabo de acuerdo con los planes establecidos y que los resultados sean documentados y comunicados de manera efectiva para la toma de decisiones y la mejora continua.

Las actividades en este componente incluyen:

- Acompañar al Centro Intégrate en el levantamiento de información para evaluar la implementación de las jornadas y/o actividades de inclusión social, educación y oferta institucional, recopilando datos cualitativos y cuantitativos sobre el impacto de las intervenciones.
- Apoyar al Centro Intégrate a desarrollar un plan de seguimiento que establezca criterios de evaluación y tiempos para monitorear el avance de las actividades.

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	• Apoyar al Centro Intégrate a documentar las observaciones realizadas durante las visitas de seguimiento y elaborar informes que reflejen el estado de avance de las actividades. • Apoyar al Centro Intégrate a preparar presentaciones y reportes detallados que resuman los resultados de las actividades ejecutadas, destacando los logros alcanzados y las áreas que requieren ajustes. • Acompañar al Centro Intégrate a reuniones de retroalimentación con las partes interesadas, incluyendo representantes de la Alcaldía, organizaciones aliadas y la comunidad, para discutir los resultados y planificar las siguientes actividades a ejecutar. • Acompañar al Centro Intégrate a proponer recomendaciones basadas en los hallazgos del seguimiento para mejorar la eficacia de las intervenciones y asegurar la sostenibilidad del programa a largo plazo Los productos esperados de este componente son: Informes de Resultados, documentos que presenten los datos recolectados, hallazgos y recomendaciones. Se establecerá un cronograma de trabajo:

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Actividad	SubActividad	M1				M2				M3				M4			
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
1. Apoyo al Centro Intégrate en la implementación de la ruta de integración Social	· Colaborar en la ejecución de actividades personalizadas que promuevan la integración social y fortalezcan el bienestar emocional de 300 personas priorizadas por el equipo de profesionales del Centro Centro Intégrate.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	· Apoyar en la realización de visitas domiciliarias para identificar y priorizar casos críticos en gestantes migrantes y NNA.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2. Acompañamiento en el acceso a la ruta de Educación:	· Acompañar el equipo de Intégrate en la identificación de barreras de acceso a la educación para NNA y diseño de rutas para la inserción a la vida escolar de los NNA migrantes, retornados, refugiados y/o comunidad de acogida.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
3. Apoyo en el desarrollo de Jornadas de Oferta Institucional:	· Colaborar con la organización de jornadas en los barrios identificados como prioritarios sobre orientación en temas sociales, jurídicos y psicosociales en colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones aliadas.		X				X				X				X		
	Acompañar al Centro Intégrate en la planificación y coordinación necesaria para la realización de las jornadas, asegurando la disponibilidad de espacios adecuados, coordinación y personal capacitado.			X				X				X				X	
4. Seguimiento a las actividades a ejecutar y Presentación de resultados de gestión:	· Acompañar al equipo del Centro Intégrate a realizar seguimiento para monitorear el logro de las actividades contempladas en esta propuesta.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	· Apoyar a los profesionales del centro Intégrate en la presentación de los resultados interesadas, facilitando discusiones para la toma de decisiones sobre el programa para ajustar las intervenciones y asegurar la eficacia del mismo.				X				X				X				X

Equipo de trabajo

Para el desarrollo exitoso de las actividades contempladas en la presente propuesta, se requiere contar con un equipo de trabajo altamente cualificado, multidisciplinario y comprometido que contribuyan al logro del programa de Biodiverciudad y Equidad Urbana desarrollado en Barranquilla en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

A continuación, se presentan los roles que se deben cubrir con el equipo de trabajo junto con las responsabilidades y competencias necesarias para cada uno.

	<table><tr><th>Perfil</th><th>Obligaciones</th></tr><tr><td>Coordinador</td><td>• Planificar y acompañar en la supervisión todas las actividades a ejecutar • Coordinar al equipo de trabajo y asegurar la comunicación efectiva entre los miembros. • Monitorear el progreso de las actividades a ejecutar con esta propuesta u ajustar estrategias según sea necesario. • Preparar informes de progreso y el informe final de las actividades ejecutadas</td></tr><tr><td>Trabajador Social</td><td>• Apoyar al Centro Intégrate en la planeación y desarrollo de jornadas de orientación en temas sociales, jurídicos y psicosociales en colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones aliadas. • Brindar apoyo al Centro Intégrate adscrito a la Secretaría de Gobierno en el diseño de contenidos formativos y el material pedagógico que serán entregados en las jornadas de oferta institucional que se ejecuten. • Apoyar al Centro Intégrate Llevar registros detallados de los beneficiarios atendidos en cada jornada para realizar seguimiento al servicio de orientación al acceso a las rutas de salud y educación. • Brindar apoyo al Centro Intégrate y a la Secretaría de Gobierno para fortalecer su capacidad de articulación con otras entidades relacionadas de modo que se pueda brindar una atención integral a la población beneficiaria.</td></tr><tr><td>Psicólogo</td><td>• Apoyar y acompañar al Centro Intégrate adscrito a la Secretaría de Gobierno en la realización del seguimiento individual y grupal de la población beneficiaria, en el acceso a las rutas de inclusión social, en especial a las mujeres gestantes y niños, niñas y adolescentes - NNA. • Acompañar al Centro Intégrate adscrito a la Secretaría de Gobierno en el desarrollo e implementación de estrategias para identificar mujeres gestantes sin control prenatal, para aconsejar en el acceso a la atención en salud durante su embarazo. • Apoyar al Centro Intégrate adscrito a la Secretaría de Gobierno en la implementación de talleres de bienestar emocional, dirigidos a las mujeres migrantes gestantes y niños, niñas y adolescentes - NNA. • Apoyar y colaborar al Centro Intégrate adscrito a la Secretaría de Gobierno en la evaluación del impacto de las actividades ejecutadas en esta propuesta, proporcionando datos cualitativos sobre el bienestar de los beneficiarios atendidos en las jornadas de oferta institucional</td></tr><tr><td>Personal administrativo de apoyo</td><td>• Brindar apoyo administrativo y operativo para colaborar en la ejecución exitosa de las actividades a ejecutar. • Apoyar en el manejo de la documentación, las bases de datos y evidencias de las jornadas, asegurando que todos los registros sean precisos y estén actualizados.</td></tr><tr><td>Persona de apoyo a la logística</td><td>• Colaborar con la organización y ejecución de las jornadas y diferentes actividades a ejecutar. • Apoyar la supervisión y logística durante las jornadas y diferentes actividades a ejecutar, asegurando el cumplimiento de los protocolos sanitarios y de seguridad.</td></tr></table>
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	**N/A**

3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	**N/A**
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato. 2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda 3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. Y el valor porcentual del mismo 4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 6. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 7. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. 8. Asumir los gastos y riesgos correspondientes a las obligaciones propias de las actividades que ejecute en el desarrollo del contrato, bajo su propia responsabilidad. 9. Cumplir de buena fe el objeto contratado. 10. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en este. 11. Cumplir con el ítem de descripción del objeto a contratar (numeral 3.2.3 del presente estudio). 12. Cancelar los valores que por causa impositiva genere la suscripción del contrato. 13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II. 14. Constituir las pólizas Requeridas por parte del Distrito en el presente documento 15. Pagar los impuestos y tributos a que haya lugar. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en el presente estudio previo y en la propuesta de actividades. 2. Apoyar al Centro Intégrate a preparar presentaciones y reportes detallados que resuman los resultados de las actividades ejecutadas, destacando los logros alcanzados y las áreas que requieren ajustes. 3. Acompañar al Centro Intégrate a reuniones de retroalimentación con las partes interesadas, incluyendo representantes de la Alcaldía, organizaciones aliadas y la comunidad, para discutir los resultados y organizar las actividades a ejecutar. 4.Apoyar al Centro Intégrate a identificar y seleccionar los barrios que serán priorizados para las jornadas, en coordinación con entidades gubernamentales y organizaciones locales. 5. Acompañar al Centro Intégrate a realizar diagnósticos participativos para identificar las barreras que impiden el acceso a la educación, tales como falta de documentos o situaciones de discriminación en al menos 100 niños de los territorios priorizados por los profesionales del Centro Intégrate. 6. Acompañar al Centro Intégrate en el seguimiento del proceso de los 100 NNA captados durante los diagnósticos participativos para su seguimiento de acceso a la ruta de educación. 7. Colaborar al Centro Intégrate en la gestión del espacio protector del Centro Intégrate para facilitar la inserción escolar, incluyendo procesos de regularización de documentos, preparación para la adaptación al nuevo entorno escolar, y la integración de sus familias en el proceso educativo colombiano, de niños y niñas priorizados por los profesionales del Centro Intégrate dentro del grupo de 100 niños priorizados dentro de los diagnósticos participativos. 8. Apoyar al Centro Intégrate a desarrollar un cronograma detallado para la ejecución de las jornadas, asegurando que se consideren los tiempos necesarios para la preparación, implementación y seguimiento de las actividades 9. Cumplir con las obligaciones señaladas en los ítems **3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual**

	10. La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedarán en cabeza del DISTRITO de conformidad con la normatividad vigente 11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	**EL DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a **EL CONTRATISTA** en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere **EL CONTRATISTA** para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión eInterventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. El presente, se enmarca en un contrato de prestación de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor fijo de la contratación es de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($648.225.680) IVA INCLUIDO** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminado de la siguiente manera: Por la prestación del servicio profesionales la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($544.727.462)** y por concepto de IVA la suma de **CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($103.498.218).** La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.

Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor
1	3-4502033-2.3.2.02.02.009	ATENCION INTEGRAL A MIGRANTES	03	RbDBID-Banco interamericano de desarrollo (donación)	**$648.225.680**
TOTAL					**$648.225.680**

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<table>
<tr><td></td><td>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.</td></tr>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
<table>
<tr><td>Número:</td><td>202402928</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$648.225.680</td></tr>
<tr><td>Autorizados por</td><td>Jefe de Oficina de Presupuesto // secretario de Hacienda</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</td><td>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, formación, experiencia e idoneidad del contratista en las actividades a desarrollar, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</td><td>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

• Un pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, es decir, la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/L ($194.467.704.00) IVA INCLUIDO, con la presentación de un plan de trabajo y las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
• Un segundo pago al treinta (30) de septiembre de 2024, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor fijo del contrato, es decir, la suma CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/L ($194.467.704.00) IVA INCLUIDO, contra entrega de informe de las actividades ejecutadas hasta la fecha.
• Un tercer pago al treinta (30) de octubre de 2024, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor fijo del contrato, es decir, la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($129.645.136) IVA INCLUIDO, contra entrega de informe de las actividades ejecutadas hasta la fecha.
• Y un último pago a (31) treinta y uno de diciembre de 2024, correspondiente al veinte por ciento (20%) restante del valor fijo del contrato, es decir, la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($129.645.136) IVA INCLUIDO, contra entrega del informe final de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato.

Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6.1 Requisitos Habilitantes.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</td></tr>
<tr><td>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</td><td>1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal, dejando constancia de su responsabilidad en cuanto al IVA y no encontrarse incursos en inhabilidades e incompatibilidades.
2. Copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal.</td></tr>
</table>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	3. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a treinta (30) días de expedición (incluye estatutos, autorización mediante acta de la junta directiva y certificaciones a través de las cuales se reconozca personería jurídica). **4.** Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica expedido por la DIAN no superior a treinta (30) días de generado. **5.** Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Parafiscales suscrito por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de los últimos seis (06) meses. (En caso de ser firmada por el Revisor Fiscal deberá adjuntarse Cedula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores). **6.** Certificación de Responsabilidad Tributaria – IVA, suscrito por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal. (En caso de que se requiera). **7.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios para la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. **8.** Certificado de no Reportado en el Boletín de responsables Fiscales para la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República Copia de Cedula de Ciudadanía. **9.** Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. **10.** Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional para el representante legal. **11.** Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales para el Representante Legal expedido por la Policía Nacional. **12.** Formato único de hoja de vida persona jurídica de la función pública. **13.** Certificaciones de experiencias solicitadas en el ítem 3.6.1.2 de este estudio previo. **14.** Certificación Bancaria. **15.** Certificado de Deudores Morosos del Estado- REDAM **16.** Constancia de estar registrado en el RUES debidamente actualizado **17.** Certificación bancaria. Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso
3.6.1.2 Experiencia	Acreditar con dos (02) contratos y/o certificaciones relacionadas con el objeto contractual y/o similar, que sumados asciendan al valor del contrato a suscribir. En todo caso será necesario que se aporte copia del contrato y/o certificación de cumplimiento de este.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riegos.

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.8 Garantías:

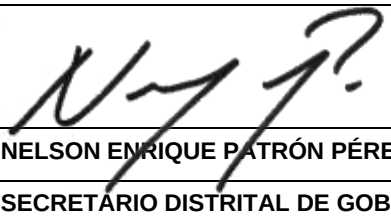
Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		**X**		**SI**	**10%**	Vigencia igual al término de duración de este y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		**X**		**SI**	**5%**	Vigencia igual al termino de duración pactada y tres (3) años más.
Devolución de pago anticipado		**X**		**SI**	**100%**	Vigencia igual al término de duración de este y cuatro (4) meses más.
Seguro de responsabilidad civil.		**X**		**SI**	**200 SMLMV**	Vigencia igual al plazo del contrato
Calidad y servicio		**X**		**SI**	**10%**	Vigencia igual al término de duración de este y cuatro (4) meses más.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ**
	Identificación del funcionario:	**92.642.351**
	Cargo:	**SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO**
	Dependencia:	**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
3.11 Liquidación del Contrato	Para liquidar el contrato se procederá conforme al marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales, lo cual está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El trámite aplicable a la liquidación de los contratos se establece en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	**NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ**
CARGO:	**SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO**
Proyectó:	Natalia C. León Gutiérrez – Contratista
Reviso:	Marianella Ochoa Rodríguez – Asesora Jurídica

MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Posibles daños en la integridad física de los contratistas. 3. Posible suspensión o terminación del contrato.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades contractuales. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista/Entidad Estatal	Desde el inicio del evento.	Al terminar la ejecución del contrato.	Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación y1 retroalimentación en los	
2	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	4	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato

6	5	4	3
General	General	General	General
Interno	Interno	Externo	Interno
Ejecución	Contratación	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales
El proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.
1. Incumplimiento total o parcial del contrato.2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio.	Retrasos en el proceso de contratación.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución.2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.
1	1	2	1
5	2	2	4
6	3	1	5
Alto	**Bajo**	**Bajo**	**Medio**
Contratista	Contratista	Contratista	Supervisor
1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las actividades asignadas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas [illegible]	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la [illegible]	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato.2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo.3. Disponer de planes de contingencia efectivos [illegible]
1	1	1	1
2	1	1	1
3	2	2	2
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
Sí	No	Sí	Sí
Supervisor	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Contratista/Supervisor
Desde el inicio de ejecución del contrato.	A partir de la etapa de planeación.	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Desde el inicio de ejecución del contrato.
A la terminación de la ejecución del contrato.	Una vez se legalice contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.
Informes de supervisión e informe de gestión de actividades.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de	Verificación del cumplimiento contractual.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas
Mensual	En hito(s) de la contratación	Diaria	Mensual

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

10	9	8	7
General	General	General	General
Interno	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Todas
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Regulatorios
No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delicuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.
1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas.2. Inconformidad/Afectación de contratistas.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad de contratistas.	Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del servicio, lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista
Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las política pública de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en el lugar de desarrollo de actividades con	1. Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del servicio. 2. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
Sí	Sí	Sí	Sí
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Entidad Estatal/Contratista
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el Inicio de la Etapa de Planeación/ Entrada en vigencia de la norma
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecucion del contrato
Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto	Estar al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.
Permanente	Cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

11	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del contrato.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. 2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.	1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas.2. Retrasos en la ejecución del contrato.	1	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato.	Permanente
13	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Suspensión de servicios públicos que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Posibles retrasos en la ejecución del contrato.	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal	1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado. 2. Uso de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos.	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf